



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1388-2014-UNAP**  
**Iquitos, 11 de septiembre de 2014**

**VISTO:**

El Oficio n.º 622-2014-J-OGA-UNAP, presentado el 11 de septiembre de 2014, por la jefa de la Oficina General de Administración, sobre autorización y financiamiento de viaje de funcionarios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración (OGA), solicita al rector autorizar y financiar su viaje a la ciudad de Lima, del 12 al 16 de septiembre de 2014, en compañía de don Clovis Mauro Vega Sandi, jefe de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad de la OGA, para que realicen la presentación y suscripción del Acta de Conciliación del marco legal y ejecución de ingresos y gastos correspondiente al I Semestre 2014, en cumplimiento a la Directiva n.º 001-2014-EF/51.01: Conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto para las entidades gubernamentales del gobierno nacional y gobiernos regionales, y la Resolución Directoral n.º 008-2014-EF/51.01; Prórroga plazo de la conciliación del marco legal del presupuesto y de la información financiera y presupuestaria para todas las entidades gubernamentales comprendidas en la Directiva n.º 001-2011-EF/51.01;

Que, el acta de conciliación del marco legal y ejecución de presupuesto se efectúa a nivel de pliego, y es suscrita por el jefe de presupuesto, el contador general y el jefe de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, como representantes del pliego debidamente acreditados, entre los representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, por esta razón, es procedente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina General de Administración; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar** el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 12 al 16 septiembre de 2014, de doña **Elizabeth Bohabot Gómez**, jefa de la Oficina General de Administración (OGA) y de don **Clovis Mauro Vega Sandi**, jefe de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad de la OGA, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar** a cada uno de los funcionarios a doña **Elizabeth Bohabot Gómez** y a don **Clovis Mauro Vega Sandi**, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos** y **cuatro días de viáticos** por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.- Precisar** que los funcionarios mencionados en el artículo precedente tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de viaje, en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar** a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestario, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
**Rodil Tello Espinoza**  
**RECTOR**



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
**Alba Luz Vásquez Vásquez**  
**SECRETARIA GENERAL**